

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puno, 20 de marzo del 2024

SOLICITO: Recalificación de expediente para Cargo Directivo de EDUCACIÓN INICIAL

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO-PUNO

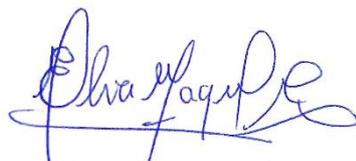
Yo, Elva Rosa Maquera Condori, con DNI N° 41478173, con dirección en el Jr. Emilio Valdizan 270, Alto Alianza de la ciudad de Puno, ante usted me presento y expongo lo siguiente:

Que habiéndome presentado en la Convocatoria para la encargatura a cargos directivos 2024, en los resultados se me observa consignando los ítems 5.5.2 ii y 5.5.2 iii, debiendo señalar lo siguiente:

- Mi postulación es para cargo directivo de Educación Inicial
- En la actualidad me encuentro en la escala magisterial 4, según consta en escalafón. (Adjunto al presente)
- Mi postulación se orienta a plazas en instituciones que NO requieren la certificación de EIB.

Por lo expuesto, solicito a usted señores miembros del comité evaluador evaluar las consideraciones enmarcadas en el presente documento.

Atentamente,



ELVA ROSA MAQUERA CONDORI
DNI N° 41478173



Resolución Directoral N° 001295 -2023

llave, 29 AGO 2023

Visto, la publicación de resultados del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022, en aplicación de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU y sus modificatorias; y,



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 26 y 30 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, que establecen que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, y se realiza a través de concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determinen por escala magisterial y por regiones;

Que, de acuerdo con el numeral 52.1 del artículo 52 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N°004-2013-ED y sus modificatorias, el concurso para el ascenso de escala magisterial, en la modalidad educativa de Educación Básica, se desarrolla en forma descentralizada en coordinación con los gobiernos regionales, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada, de acuerdo a las disposiciones que emita el Ministerio de Educación;



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 063-2022-MINEDU y sus modificatorias, el Ministerio de Educación convoca a Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial - 2022;

Que, asimismo, con la mencionada resolución, se aprueba el cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022;

Que, concluido el proceso de evaluación de la Etapa Descentralizada, corresponde a la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, de acuerdo a los resultados finales del Concurso de cada región, emitir la resolución administrativa de ascenso de escala magisterial dentro del plazo establecido en el cronograma, según lo dispuesto en el numeral 5.6.4.8.1 de la Norma Técnica; y,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su modificatorias, la Ley N° 30541, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y las Resoluciones Viceministeriales N° 057-2021 y 063 -2022-MINEDU y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASCENDER, de ESCALA MAGISTERIAL en la Carrera Pública Magisterial (CPM) de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, al(a) profesor(a) que a continuación se indica:



DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MAQUERA CONDORI, ELVA ROSA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I N° 41478173
SEXO : FEMENINO

1.2. DATOS LABORALES:



DRE/UGEL : UGEL EL COLLAO
MODALIDAD /NIVEL : EBR Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : 302
CODIGO DE PLAZA : 1155112916N4
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 horas
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL
VIGENCIA : A partir del 01/09/2023



ARTICULO 2º.- La presente resolución está sujeta a verificación posterior conforme a lo señalado en el numeral 5.4.3.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU.

ARTICULO 3º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I -AL
IPA/SISTEMA NEXUS 2023



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Wilson R. Mamani Holguin
Lic. Wilson R. Mamani Holguin
(01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO